

El Área de Trámite Documentario
y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que
esta fotocopia es idéntica a su original que se
ha tenido a la vista

12 DIC 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALEGA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 283

- 2019-AGN/J

Lima,

12 DIC. 2019

VISTO, El Memorándum N° 258-2019-AGN/DC, de fecha 06 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección de Conservación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, a través de las Resoluciones Jefaturales N° 144-2018-AGN/J, N° 038-2018-AGN/J y N° 163-2019-AGN/J, de fechas 13 de julio de 2018, 19 de febrero y 22 de agosto de 2019, respectivamente, se aprueba la creación de áreas y coordinaciones de los órganos del Archivo General de la Nación, se encargan, designan y asignan funciones de las mismas, entre las cuales, se encarga las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación a la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco;

Que, mediante Oficio N° 413-2019-GRH-GRDS/ARH-D del 07 de noviembre de 2019, el Gobierno Regional de Huánuco comunica que el Archivo Regional de Huánuco está organizando un evento archivístico para los días 12 y 13 de diciembre de 2019, por lo que solicita apoyo de expositores para dicho evento;

Que, con el documento del Visto, la Dirección de Conservación comunica que la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco participará como ponente en el evento archivístico del Archivo Regional de Huánuco que se realizará los días 12 y 13 de diciembre de 2019, por lo que recomienda designar temporalmente al señor Luis Fernando Chávez Zárate, para que realice las funciones del Área de Conservación y Restauración;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Encargada;

Con los visados del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar temporalmente al señor Luis Fernando Chávez Zárate para que realice las funciones del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación del Archivo General de la Nación, por el periodo comprendido entre los días 12 y 13 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones de Jefe (e) del Área de Reprografía y Preservación Digital, y de Digitalizador de la Dirección de Conservación, en tanto dure la ausencia de la Encargada.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

12 DIC. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

